POR LOS FUEROS—
Viene de la página 6

los trabajadores manuales e intelectuales sin distinción de edad, sexo o clase profesional; para constituír un potente y acometedor organismo que nos permita intervenir CON NUESTROS PROPIOS HOMBRES, METODOS E IDEAS en la resolución de problemas que afectan directamente nuestros intereses de clase y que hoy se liquidan a nuestras espaldas tanto en los parlamentos como en las otras secciones de la administracción pública.

De sobra son conocidos los postulados obreros de que "la redención de los trabajadores obra será de los trabajadores mismos", y, de que "la realización del ideal socialista sólo podrá conseguirse mediante la adquisición previa del poder político por el proletariado". De donde cruzarse de brazos o aliarse con quienes tienen intereses antagónicos a los nuestros, es adoptar la línea del suicidio, propio sólo de cobardes o de inconscientes.

Y ningún momento tan propicio como el actual para empeñarnos en la justa: los partidos históricos, mimados por el personalismo y la corrupción, ya no satisfacen ni como supervivencias de una época enferma de agudo verbalismo. Las constituciones que estos partidos mantienen en vigor proclaman la igualdad de derechos civiles y de libertades políticas para el ciudadano; sin embargo, en la gestión administrativa y por virtud del presente régimen económico, tanto los unos como las otras no pasan de ser meras declaraciones formales, sin la menor pizca de virtualidad práctica Ni el derecho de reunión, ni la libertad de prensa, ni la igualdad jurídica: esto sólo se acuerda al potentado o al demagogo, que actúa a nombre de aquel, para engañar al pueblo, a los trabajadores, a los expoliados. Nuestro objeto sería en todo caso, invitar á masas cada vez más numerosas de la población obrera al uso de sus derechos democráticos y desarrollar cada vez más las posibilidades materiales de hacerlo: conseguirle salas de reunión; proveerlas de imprentas; buscarles judicatura en que sus intereses estuvieran debidamente representados, etcétera. Nuestro ideal supremo: obtener las socialización de los medios de producción y cambio y reglamentar el abasto.

Comprendemos muy bien que no solo bastan las buenas intenciones; q' los organismos capitalistas, poniendo a contribución todo un ejército de damagogos políticos y de plumarios venales, nos saldrán al paso en son de guerra despiadada; pero la santidad de la causa, la eficacia de nuestras tácticas y nuestro lema de "Vencer o perecer", nos harán fuertes y capacitarán para el triunfo definitivo.

Consecuencialmente, hacemos un llamado a las masas laborantes del país para que por medio de sus organizaciones ya constituídas o que se constituyan antes del 20 de Enero venturo, se hagan representar en el Gran Congreso de rabajadores que se reunirá en esta capital próximamente, a efecto de fundar el Partido Laborista Nacional, discutir el programa de la institución y elegir los correspondientes organismos ejecutivos. Los detalles relativos a la calificación de las credenciales que deben presentar los delegados y otros de interés serán consignados con toda oportunidad en circulares posteriores. El orden del día del Congreso será publicado oportunamente para mejor informacióu de los interesados.

Trabajadores panameños! No desprecieis la brillante oportunidad que el momento os ofrece de organizaros en un sólo haz para reinvindicar vuestros derechos conculcados y derruír el mundo de prejuicios y mistificaciones que parten actualmente de todos, absolutamente todos, los sectores de la política nacional Abolinad una vez para siempre de toda política q' no sea la vuestra, la q' procure vuestra liberación del tutelaje económico a que vivís sometidos, en desventajoso parangón aún respecto de los esclavos del siglo XVIII. Romped en gesto de coraje, con vuestros propios puños, las cadenas que os atan el capitalismo. Acordáos de que "sólo el frente unido podrá salvarnos"!

Panamá, 1o. de Mayo de 1927

El Directorio Provisional Organizad'r

BASES PARA EL PROGRAMA

CONSTITUCIONAL:— Revisión de la Constitución de la República a efecto de reconocer el principio básico de la socialización de los medios de producción y de consumo para crear un orden económico social que procure el mayor bienestar de los asociados . Abolición del artículo que prohibe los monopolios de Estado a fin de hacer practicable la apropiación progresiva de las fuezas productoras por el Estado. Reafirmación inequívoca y terminante de la Libertad de reunión de pensamiento, de expresión y asociación, esta última con miras a la sindicalización obligatoria.

MUNICIPAL:— Revisión del Régimen Municipal con proyecciones a la constitución del Municipio económico-administrativo. Reafirmación de la autonomía municipal. Reorganización de la estructura territorial de los municipios de acuerdo con sus necesidades y recursos. Creación del Distrito Capital gobernado íntegramente por un Consejo electo por el principio de la representación funcional y dirigido por un Presidente electo por el Concejo. Libertad de sindicalizarse para establecer y administrar aquellos servicios que permitan una explotación intercomunal. Nombramiento de todos los empleados municipales por el Concejo Municipalización de los servicios urbanos de alumbrado, fuerza motriz, transportes, teléfonos, etc.

EDUCACION:— Reforma intensa educacional hacia la enseñanza integral: Enseñanza rural en sentido agrícola. Enseñanza primaria menos verbalista y más experimencial. Establecimiento de escuelas ludustriales y profesiouales en el interior de la república, de acuerdo con las necesidades y conveniencias de cada región. Reafirmación del principio constitucional de la gratitud en la enseñanza pública, eliminando todas aquellas trabas que dificulten el aprendizaje de los estudiantes pobres, Popularización de la educacación y la cultura. Dignificación del indio: Creación de rentas especiales para la instrucción pública.

SOCIAL:— Expedición de un Código del Trabajo que provea la sindicalización obligatoria; la efectividad del derecho a la huelga; el contrato colectivo de trabajo; el seguro contra accidentes; la protección de las mujeres y los niños que trabajan; estimule la edificación; consulte el problema de subsistencia e inquilinato.

Igualación jurídica y económica de la mujer.

AGRARIO:— Impuesto progresivo sobre las tierras incultas y solares baldíos; o, en su defecto, impuesto sobre el valor del suelo independicación de las tierras usurpadas al Estado. Distribución de tierras labrantías a los campesinos. Suministro de instrumentos de trabajo y concesión de créditos agrícolas en condiciones ventajosas a los agricultores pobres. Campaña en pro de los métodos agropecuarios mediante folletos, instrucciones experimentales, etc.

HACENDARIO:— Reforma del sistema de impuestos de manera que los tributos no pasen por igual sobre las distintas clases sociales sino en proporción a sus medios de fortuna; impuesto sobre el ausentismo, es decir sobre las ganancias de empresas cuyos dueños o accionistas o cuyas casas matrices radiquen fuera del país. Oposición a contratar nuevos empréstitos en el Exterior o con intereses subsidiarios de capitales extranjeros. Reajuste de los presupuestos de los distintos departamentos administrativos. Oposición a los contratos y concesiones que limita la soberanía territorial, económica o política de la Nación.

VIAL:—Necesidad de un intenso plan de carreteras nacionales que permitan la comunicación de los centros de producción con los de consumos.

ELECTORAL:— Perfeccionamiento del sistema de cédulas a efecto de evitar su acaparamiento. Supresión de las limitaciones de hecho al sufragio universal. Reformas tendientes progresivamente hacia la representación funcional. Reconocimiento de la franquicia electoral a las mujeres que hayan cursado la escuela primaria. Modificación del cuerpo legislativo en el sentido de que éste sea no sólo un organismo político sino también económico-social. Oposición a las intervenciones.

INTERNACIONAL:— Dignificación de nuestras relaciones con los EE. UU. Oposición a tratados unilaterales como el fracaso de 1926. Demanda para la modificación del tratado del Canal en el sentido de reconocer nuestra soberanía. Oposición de potencias extranjeras. Agitación a todas las exigencias imperialistas de potencias extranjeras. Agitación por la confederación de los pueblos Indo-americanas, esto, es, de las naciones comprendidas entre México y la Argentina. Solidaridad con todos los pueblos que luchan por su independencia.

ITALO'S PLACE
SALON CENTRICO
Surtido completo de licores finos, la famosa cerveza Alemana "AVION".
Por lo exquisito de sus bebidas, la posición y las atenciones todo marchante lo prefiere.
Italo Dubante — Propietario.
Esq. — Calle 16 Oeste y "C" No. 8.

TELEGRAMAS

Churuquita Diciembre 23—27

Sr. Gau.

Defensa obrera por usted, obligame excitarlo, siga adelante campaña, pero juicio por calumnia siguénle a usted por ex-Presidente Federación obligame protestar como obrero consciente.

Tu amigo de sinsabores.
Unp.

El Espino, Diciembre 23—27

Sr. Gau.

Seguiré esa para tomar parte próximas elecciones nueva junta Directiva y poder colaborar con los hidalgos defensores obreros y protestar una vez más citación al director al despacho del Alcalde. Por individuo llamarse obrero.

Tu amigo
Uap.

Paja Diciembre 24 - 27

Sr. Gau.

Llegaré hoy a esa dispuesto a luchar en favor del grandioso punto Rojo luchadores bienestar sociedad y obreros del volante, protesto enérgicamente por proceder contra digno defensor de los obreros en general.

Tu amigo

TEOFILO SANCHEZ
Reparador de Motores y specialista en lo que dice combustión interna.
"Graduado en la Universidad del esfuerzo propio."
La perseverancia lo puede todo
Calle 14 Oeste No. 4
Teléfono 977.

UD. PUEDE NOTAR LA DIFERENCIA
CON ESTE NUEVO ACEITE EN SU AUTOMOVIL

CIENTOS DE PRUEBAS HECHAS CON EL NUEVO ACEITE, "STANDARD" MOTOR OIL, EN TODOS LOS TIPOS DE CARROS, HAN PROBADO QUE REPRESENTAN UNA VERDADERA REVOLUCION EN LA LUBRICACION DE AUTOMOVILES.

LAS 7 VENTAJAS DEL "STANDARD" MOTOR OIL, SON,

1. LUBRICACION CONSTANTE.
2. FRICCION MINIMA.
3. MENOS ROTURAS POR EXCE O ' E CARGA O ALTAS VELOCIDADES.
4. MAS MILLAJE POR UN CUARTO GALON DE ACEITE.
5. MAS SUAVIDAD EN EL ASCENSO DE PENDIENTES Y FUNCIONAMIENTO DEL MOTOR.
6. IMPERCEPTIBLE CANTIDAD DE CARBON.
7. VERDADERA ECONOMIA EN GASOLINA.

WEST INDIA OIL CO.